



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 MAR 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063495/2012, por el cual el Director del Área Económico Financiera solicita que se autoricen los gastos realizados por el Área Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, alimentos, transporte, telefonía, gastos protocolares, pasajes, peajes, lavados de coche, reparación, art. de ferretería, copias, correo, art. de librería, art. de limpieza, seguros y estacionamiento fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades comprendidas en el cumplimiento de los convenios;

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 140 certificando que los comprobantes reúnen los requisitos formales, contables y están suscriptos por el Responsable, siendo abonados con Recursos Propios de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Área Central de esta Facultad, por un monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO C/48/100 (\$ 24.431,48).

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con Recursos Propios de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. NÉCTOR GABRIEL ZAVELLO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000183 - T - 2013.-

